

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Extraordinaria

Sesión nº 151, de 19 de junio de 2026

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==		Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D		Página	1/16



Hora: 09.30h. en primera convocatoria; 10.00h. en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas 1, Edificio 2

Asistentes:

PDI Sector A: Evaristo Barrera Algarín; María Rocío Cárdenas Rodríguez, Juan Miguel Gómez Espino, Germán Jaráiz Arroyo, Beatriz Macías Gómez-Estern, Fernando Relinque Medina.

PDI Sector B: Estrella Abolaño Moreno; Maria Luisa Delgado Niebla

Alumnado: Nora Alvarez Mier; Adriana Franco Noguera; Isabel María Vazquez Burgos

Miembros Equipo Decanal: Virginia Martínez Lozano (Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Compromiso Social).

Personas invitadas: Maria Rocío Rodríguez Casado (Directora Académica del Grado en Educación Social), Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública)

Excusados/as:

PDI Sector A: Antonio Luis Diaz Aguilar, Sandra Fachelli Oliva, Maria Axiliadora González Portillo; María José Marco Macarro; Luis Navarro Ardo; Encarnación Pedrero García; Maria Victoria Pérez de Guzmán Puya; Antonia Ruiz Jiménez; Cristian Suárez Relinque; Rosa Varela Garay,

Sector personal de administración y servicios: M^a Inmaculada.Zarza Charneco

Miembros Equipo Decanal: Jose Manuel Echavarren Fernández (Vicedecano de Calidad, Coordinación Docente y Relaciones Internacionales).

Personas invitadas: Mercedes Camarero Rioja (Directora del Dpto. de Sociología)

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	2/16



1. Debate y, en su caso, acuerdo sobre el posicionamiento de la Junta de Facultad en torno a la situación actual del Complejo Universitario Flora Tristán

Inicio de la sesión

Juan Miguel Gomez Espino (*Decano*). Ante las noticias que se han ido sucediendo en los últimos días, y especialmente ante la convocatoria del Punto Único. Aprobación, si procede, de propuesta sobre expresión de interés con relación a concesión demanial del inmueble “Complejo Universitario Flora Tristán” por adjudicación directa por utilidad pública a entidad sin ánimo de lucro Fundación Gerón, hemos visto oportuno como equipo decanal la convocatoria de esta Junta de Facultad Extraordinaria. Ni que decir tiene que el Proyecto de Residencia Flora Tristán se siente como propio de la Facultad, por la vinculación con él de numerosas y queridas personas de nuestra Facultad que nos consta que han puesto y sigue poniendo toda su inteligencia y energía en un objetivo que no es otro que producir el impacto social para el que fue concebido. Como ayer expresaba la profesora Rosa Díaz: “Es un proyecto de compromiso social, presencia en el territorio, convivencia, aprendizaje mutuo e intervención comunitaria. Representa una forma de entender la universidad pública como institución implicada en su entorno y comprometida con la justicia social”.

Evidentemente que todos y todas queremos que lo siga siendo. Pero sabemos que con la voluntad no basta. Las constricciones económicas y la obligación de acometer las mejoras del informe citado por el Rector de agosto del 2025 han obligado al Rectorado a buscar soluciones. El lunes se nos convoca en el Consejo de Gobierno para decidir si apostar por una de esas soluciones: la cesión demanial a la Fundación Gerón. Estamos aquí para expresar nuestros puntos de vista, pero sobre todo para colaborar en la solución al problema. Y eso pasa por evaluar las consecuencias de la decisión y aportar en el sentido de minimizar los riesgos de que el proyecto se desvirtúe. Y eso sería tanto como, a mi juicio, desvirtuar la esencia de nuestra Universidad.

En ese sentido, una vez convocada esta Junta de Facultad, el Rector me solicita si puede asistir el Vicerrector de Planificación Estratégica para informar sobre la situación del Complejo Universitario Flora Tristán, por ello se cursa esta invitación al Vicerrector.

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	3/16



Intervención del Vicerrector de Planificación Estratégica y vicerrector Primero, Jose Antonio Sánchez Medina

Toma la palabra el Vicerrector de Planificación Estratégica y vicerrector Primero, José Antonio Sánchez Medina, quien comienza señalando la preocupación existente por el futuro del Complejo Universitario Flora Tristán. Subraya la importancia de preservar tanto el proyecto social desarrollado en este espacio como los puestos de trabajo asociados al mismo, destacando que el proyecto Flora Tristán constituye un elemento identitario de la Universidad Pablo de Olavide.

A continuación, presenta información actualizada sobre la ocupación del complejo durante el curso 2025-2026, indicando que el total de plazas asciende a 218. Asimismo, expone diversos datos económicos relativos a la situación actual del complejo:

Señala que, teniendo en cuenta estos datos, si no se incluye el préstamo, la diferencia económica se sitúa en torno a 117.872 euros que debe aportar la Universidad.

El Vicerrector explica que uno de los principales problemas que afectan al complejo es el deterioro progresivo de sus instalaciones y la ausencia de financiación específica para acometer las actuaciones necesarias de rehabilitación. Indica que las universidades públicas andaluzas deben disponer de planes propios de infraestructuras, si bien dichos planes no cuentan actualmente con dotación suficiente, lo que dificulta la financiación de este tipo de intervenciones.

Asimismo, informa de que la Universidad ha explorado distintas vías de financiación a través del Ayuntamiento de Sevilla, EMVISESA, la Consejería competente en materia de universidades, la Consejería de Vivienda, la Agencia de Obras Públicas de Andalucía y distintos Ministerios, sin que hasta la fecha se hayan obtenido recursos económicos para afrontar las necesidades detectadas. Añade que la estrategia inicial de la Universidad fue intervenir en la Térmica, al tratarse de un edificio de carácter histórico, actuación para la que sí se consiguió financiación, pero que no ha sido posible incluir el Complejo de la Flora Tristán en esa línea de actuación.

Seguidamente, expone que una auditoría técnica recibida en agosto de 2025 identificó distintas deficiencias en el complejo, entre ellas varios fallos leves, 9 fallos graves y 9 fallos mayores, estimándose una inversión inicial aproximada de 700.000 euros. Señala que la Universidad ha intentado obtener financiación externa para acometer dicha inversión, sin éxito hasta el momento.

El Vicerrector indica que, aun en el supuesto de disponer de los recursos necesarios, la intervención exigiría la elaboración de un proyecto técnico, con una duración estimada de unos tres meses, la posterior licitación, que podría prolongarse entre diez y doce meses, y finalmente la

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocío Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	4/16



ejecución de las obras. Todo ello implicaría, previsiblemente, el cierre del complejo durante al menos dos años. Añade que incluso una actuación por fases no permitiría reducir sustancialmente esos plazos.

Por ello, explica que la Universidad ha trabajado con la finalidad de encontrar una solución que permita mantener abierto el complejo, preservar su identidad social, garantizar la continuidad de la intervención comunitaria en la zona y evitar la pérdida de puestos de trabajo.

Finalmente, informa que se ha llevado a cabo contactos con la Fundación Gerón desde hace aproximadamente un año y medio, con el objetivo de explorar una posible fórmula de colaboración. Según expone, la propuesta actualmente planteada permitiría acometer las actuaciones más urgentes, mantener abierta una oferta residencial de unas 150 plazas, sostener la política social mediante precios asequibles financiados por la Universidad y articular un modelo de cogobernanza entre la Universidad y la Fundación. Añade que, salvo que se presente una alternativa más viable, esta propuesta se considera la opción que mejor permitiría mantener abierto el complejo y dar continuidad al proyecto social de Flora Tristán.

Turno de preguntas y respuestas

Después de la presentación, se abre turno de preguntas:

Adriana Franco Noguera (representante de estudiantes): Plantea varias cuestiones relativas al modelo de becas y a la situación de las personas trabajadoras actualmente vinculadas al Complejo Universitario Flora Tristán. Pregunta específicamente si la Universidad podría continuar financiando plazas para estudiantes procedentes de otras universidades y solicita información sobre el futuro laboral de la plantilla en caso de materializarse la propuesta de concesión.

Respuesta del Vicerrector: Desde el punto de vista normativo, la Universidad únicamente puede conceder becas a su propio estudiantado de la UPO. Respecto a las personas trabajadoras, señala que esta cuestión deberá abordarse en el marco de las negociaciones con la Fundación Gerón, y que existe la voluntad de explorar fórmulas que permitan la continuidad de los puestos de trabajo.

Ana Gómez Pérez (profesora Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales): Manifiesta su preocupación por el modelo de ocupación del complejo y señala que en el debate se está hablando de plazas residenciales, pero no del número de viviendas disponibles ni de sus características, se habla de unas 150 plazas, pero son 112 viviendas, con capacidad para 224 residentes

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==		Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D		Página	5/16



(manteniendo la ocupación máxima de 2 residentes por piso como hasta ahora), no se aclara qué pasa con el resto de plazas. Recuerda que actualmente la Fundación Manolita Chen ocupa viviendas con 3 residentes por vivienda y plantea dudas sobre la rentabilidad económica del modelo propuesto y sobre los beneficios que podría obtener la Fundación Gerón a lo largo de un periodo de concesión de 50 años.

Respuesta del Vicerrector: En respuesta, el Vicerrector explica que parte de las viviendas permanecen cerradas debido a la necesidad de acometer actuaciones de rehabilitación y señala que las cuestiones relativas a la ocupación y uso de las viviendas deberán formar parte de los mecanismos de gobernanza que se establezcan ya que aún no está definido. Añade que la Fundación Gerón tendría que realizar una importante inversión inicial y que la viabilidad económica del proyecto requeriría varios años de funcionamiento sin pérdidas.

Ana Gómez Pérez (profesora Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales): Pregunta si se ha valorado la posibilidad de constituir una Fundación específica para gestionar el proyecto Flora Tristán.

Respuesta del Vicerrector: El Vicerrector indica que dicha posibilidad ha sido considerada junto con otras alternativas, pero que no se han encontrado las condiciones necesarias para hacerla viable.

Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública): expresa su malestar por la escasa información trasladada y participación de la comunidad universitaria en el proceso seguido hasta la fecha. Señala que la Universidad ha explorado diferentes alternativas sin compartir la información ni solicitar aportaciones de la comunidad universitaria.

Respuesta del Vicerrector: El Vicerrector responde que una parte importante de las gestiones realizadas requeriría discreción para poder explorar distintas posibilidades y negociar con potenciales entidades colaboradoras.

Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública): Insiste en que la Junta de Facultad se encuentra ante una situación en la que apenas existen dos días para reaccionar antes de la celebración del Consejo de Gobierno, lo que dificulta enormemente la elaboración de propuestas alternativas.

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	6/16



Respuesta del Vicerrector: El Vicerrector manifiesta que cualquier propuesta viable que pueda plantearse será estudiada, si bien considera necesario que dichas alternativas estén suficientemente definidas y fundamentadas.

Estrella Abolafio Moreno (representante del Sector B): plantea la posibilidad de aprovechar otros recursos residenciales de la Universidad para dar respuesta a las necesidades de alojamiento del estudiantado mientras se desarrollan las actuaciones de reforma. Asimismo, señala que, a su juicio, resultaría menos preocupante un cierre temporal para acometer las obras necesarias que una concesión del complejo durante un periodo de al menos 50 años. También plantea que los posibles beneficios derivados de la explotación del complejo podrían revertir en la propia Universidad en lugar de hacerlo en una entidad externa.

Respuesta del Vicerrector: El Vicerrector responde que, si existieran alternativas viables capaces de garantizar la continuidad del proyecto en condiciones similares, serían estudiadas. No obstante, subraya que la Universidad ha contactado con numerosas entidades sin encontrar hasta el momento propuestas que permitan afrontar las necesidades de inversión existentes.

Germán Jaraiz Arroyo (representante sector A): Solicita aclaraciones sobre el alcance real de la propuesta que será elevada al Consejo de Gobierno. Pregunta si lo que se pretende aprobar es únicamente el inicio de un proceso de negociación o si ya se está definiendo un modelo concreto de cesión. Asimismo, solicita información sobre las garantías previstas para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad adjudicataria y sobre el funcionamiento del modelo de cogobernanza planteado, siendo importante que la Universidad tenga el voto de calidad en el modelo de gobernanza.

Respuesta del Vicerrector: El Vicerrector explica que el acuerdo que se someterá a consideración tiene como finalidad permitir el inicio del procedimiento y facilitar la preparación del expediente administrativo correspondiente, no da tiempo a montar el expediente administrativo. Señala que se trabajará en un proyecto que incorpore las condiciones concretas y mecanismos de seguimiento, de forma que cualquier incumplimiento pueda dar lugar a la reversión de la concesión. Respecto al modelo de cogobernanza, indica que trasladará al Rector las cuestiones planteadas sobre el papel que debería desempeñar la Universidad y sobre la conveniencia de que esta disponga de mecanismos efectivos de supervisión y control.

Concluido este turno de intervenciones, el Vicerrector abandona la sesión y la Junta continúa el debate interno sobre la propuesta presentada.

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	7/16



Abandona la sesión el Vicerrector Primero.

Germán Jaraiz Arroyo (representante sector A): Toma la palabra para recordar que Flora Tristán nunca ha funcionado únicamente como una residencia universitaria, sino como un proyecto de intervención social vinculado a la presencia de la Universidad en el Polígono Sur. Señala que, de acuerdo con su configuración original, el complejo fue concebido como un espacio de convivencia, intervención comunitaria y generación de sinergias entre la comunidad universitaria y el entorno social en el que se ubica.

Asimismo, manifiesta sus dudas sobre el papel que desempeñaría la Fundación Gerón en el futuro modelo de gestión y expresa su preocupación por la posible pérdida de protagonismo de la Universidad en un proyecto que considera emblemático para la institución. A su juicio, la continuidad de las becas o de determinadas actividades no garantiza necesariamente la preservación del modelo original de intervención social desarrollado durante más de dos décadas. Quien va a poner el dinero es la fundación Geron entonces el voto cualitativo en la gobernanza lo tendrá la Fundación Geron. Y que la Universidad pierda este referente es la pérdida de un proyecto emblemático de la universidad en el barrio que va mas allá de las becas de estudiantes.

Germán Jaraiz Arroyo (representante sector A): Insiste en la importancia de la transparencia y la comunicación institucional. Considera que, si la comunidad universitaria hubiera conocido con mayor antelación las dificultades económicas y estructurales que afectan al complejo, podrían haberse explorado conjuntamente otras vías de financiación o colaboración. En su opinión, el principal problema no es únicamente la solución propuesta, sino la ausencia de un proceso participativo que permitiera compartir diagnósticos, generar alternativas y construir consensos. Por ejemplo, se le podría plantear al ICO que le condone la deuda del préstamo, son solo 6 años que quedan frente a 50 años de cesión.

Debate de la Junta de Facultad

Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública): Agradece la rapidez con la que la Facultad de Ciencias Sociales ha reaccionado ante la situación y valora positivamente la convocatoria de la Junta extraordinaria. A su vez lamenta la falta de participación de la comunidad universitaria en el proceso seguido hasta el momento y considera que la toma de decisiones sobre el futuro de Flora Tristán debería haberse desarrollado mediante procedimientos más abiertos y participativos, es hiriente que una institución que produce

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	8/16	

conocimientos tengamos que tragarnos y se nos ignore. En este sentido, defiende que Flora Tristán constituye un patrimonio colectivo de la Universidad y que las decisiones estratégicas sobre su futuro deberían incorporar las aportaciones de la comunidad universitaria, especialmente de aquellas personas que han estado vinculadas al proyecto a lo largo de los años. Propone que la Junta de Facultad elabore un posicionamiento institucional que pueda trasladarse al Consejo de Gobierno y hacerse público antes de la celebración de este. En su campaña el Rector tenía el lema de Universidad de las personas, a las que no ha llamado para nada, si en verdad es de todos, pues que participemos todos en el proceso de decisión.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano): aclara que la presencia del Vicerrector en la sesión responde a una petición expresa del Rector y no a una iniciativa de la Junta de Facultad. Considera, no obstante, que ha resultado positivo escuchar directamente la explicación ofrecida por el equipo de gobierno, ya que ello permite disponer de más elementos de juicio para el debate y para la elaboración de un posible documento de posicionamiento.

María Luisa Delgado Niebla (representante sector B): Pone de manifiesto la dificultad de abordar una cuestión de esta trascendencia en un plazo tan reducido. Señala que, según la información aportada, las conversaciones con la Fundación Gerón se vienen desarrollando desde hace más de un año y que la auditoría técnica es conocida desde hace meses, mientras que la comunidad universitaria ha tenido conocimiento de la propuesta únicamente en fechas muy recientes.

María Luisa Delgado Niebla (representante sector B): muestra también su preocupación por la falta de información disponible para la comunidad universitaria y por la escasa (o nula) difusión de la documentación relacionada con la propuesta que será sometida a consideración del Consejo de Gobierno, la cual se ha transmitido por redes y medios de comunicación pero no ha habido ninguna comunicación institucional que suele ser lo habitual en el resto de Consejos de Gobierno.

Germán Jaraiz Arroyo (representante sector A): Manifiesta que uno de los principales problemas de la propuesta presentada es la falta de definición sobre aspectos esenciales del futuro modelo de gestión. Señala que no existe información suficiente sobre cómo se articulará la gestión de la residencia, cómo se integrará el proyecto social dentro del nuevo modelo organizativo o cuáles serán las condiciones concretas de la concesión por 50 años. Considera que, incluso partiendo de la buena voluntad de las partes implicadas, existen demasiados elementos sin concretar para que la comunidad universitaria pueda valorar adecuadamente el alcance de la propuesta. Asimismo, recuerda que desde hace varios años no se ha producido un debate profundo sobre el proyecto

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	9/16



social de Flora Tristán y señala que los cambios planteados afectan a cuestiones nucleares de la identidad del complejo, por lo que considera imprescindible abrir un proceso de reflexión colectiva antes de adoptar decisiones de carácter estructural.

Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública): Comparte esta valoración y señala que precisamente la capacidad de análisis, reflexión y propuesta que existe en la comunidad universitaria es uno de los recursos que deberían haberse movilizado desde el inicio del proceso. Expresa su preocupación por la sensación de exclusión que ha generado la gestión de este asunto y por la falta de espacios efectivos de participación.

Beatriz Macías Gómez-Estern (representante sector A): Considera que no ha existido un proceso suficientemente abierto que permitiera incorporar el conocimiento acumulado y la experiencia de las numerosas personas que han estado vinculadas al proyecto Flora Tristán durante años. Reconoce las dificultades económicas expuestas por el equipo de gobierno, pero entiende que la búsqueda de soluciones debería haberse desarrollado contando con una mayor pluralidad de voces y perspectivas.

En esta misma línea, varios miembros de la Junta manifiestan que la preocupación existente no se limita a la continuidad de los servicios residenciales, sino que afecta especialmente al mantenimiento del proyecto social que históricamente ha caracterizado a Flora Tristán y a su función como espacio de interacción entre la Universidad y el entorno del Polígono Sur.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano): señala que este tipo de procesos pueden erosionar la confianza existente entre la comunidad universitaria y los órganos de dirección cuando las decisiones se presentan sin haber existido previamente un proceso compartido de información y deliberación. Reconoce la complejidad de la situación y la voluntad de buscar soluciones, pero considera que dicha confianza no puede interpretarse como una aceptación automática de cualquier propuesta planteada sin debate previo.

Isabel María Vázquez Burgos (representante de estudiantes): Expresa su preocupación por las implicaciones que podría tener la externalización de la gestión del complejo. El Rector debería posicionarse del lado de la Residencia y su apuesta por los servicios públicos.

Adriana Franco Noguera (representante de estudiantes): Recuerda que la situación debe analizarse también en el contexto de la infrafinanciación que afecta al sistema universitario público andaluz y señala la necesidad de incorporar esta dimensión al debate institucional.

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	10/16



Estrella Abolafio Moreno (representante sector B): Pone de relieve el capital humano, el conocimiento acumulado y la experiencia existente dentro de la propia Universidad para abordar este tipo de desafíos. Manifiesta su sorpresa ante el hecho de que no se hayan explorado de manera más amplia otras figuras jurídicas o modelos organizativos alternativos que permitieran mantener una vinculación más directa de la Universidad con el proyecto.

Evaristo Barrera Algarin (representante sector A): Advierte sobre la necesidad de construir un discurso sólido que evite interpretaciones simplificadoras del debate. Señala que no debería plantearse la discusión en términos dicotómicos entre aceptar la propuesta o asumir el cierre del complejo durante varios años, ya que pueden existir alternativas intermedias susceptibles de valoración. Asimismo, considera necesario analizar con detenimiento las posibilidades económicas disponibles antes de asumir que la cesión constituye la única opción viable.

Adriana Franco Noguera (representante de estudiantes): Manifiesta su preocupación por la falta de información concreta sobre las condiciones que regirían una eventual cesión. Señala que, en el momento actual, no existe documentación que permita conocer aspectos fundamentales como la situación futura de las personas trabajadoras, el régimen de becas, los criterios de ocupación de las viviendas, el mantenimiento del apoyo al estudiantado residente o las garantías de continuidad del proyecto social.

Estrella Abolafio Moreno (representante sector B): Plantea la posibilidad de compatibilizar el mantenimiento de los servicios de alojamiento y del proyecto social con la ejecución progresiva de las reformas necesarias. Considera que el debate no debería plantearse en términos dicotómicos entre el cierre del complejo o una cesión por cincuenta años, ya que podrían existir otras alternativas susceptibles de valoración que permitieran preservar el proyecto sin comprometer su futuro durante un periodo tan prolongado.

Beatriz Macías Gómez-Estern (representante sector A): Insiste en que la cuestión de fondo no se limita a la valoración de una propuesta concreta, sino a la ausencia de un proceso democrático, participativo y deliberativo dentro de la comunidad universitaria que permitiera explorar distintas alternativas y valorar colectivamente sus ventajas e inconvenientes.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano): Manifiesta su preocupación por la desproporción existente entre el plazo pendiente para la amortización del préstamo asociado al complejo y la duración prevista de la concesión. En este sentido, señala que, frente a un horizonte temporal relativamente limitado para la finalización de las obligaciones financieras actuales, la cesión planteada

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	11/16



comprometería el futuro del complejo durante varias décadas, circunstancia que considera difícilmente justificable desde la perspectiva de los intereses de la Universidad.

Germán Jaraiz Arroyo (representante sector A): Reitera la voluntad de la Junta de contribuir activamente a la búsqueda de soluciones viables para el futuro de Flora Tristán y reconoce las dificultades económicas y de gestión expuestas durante la sesión. No obstante, considera imprescindible abrir un proceso de reflexión y participación que permita aprovechar el conocimiento y la experiencia existentes en la comunidad universitaria. Señala que la propuesta presentada carece todavía de elementos esenciales para poder ser valorada adecuadamente y expresa su preocupación por que la autorización solicitada pueda interpretarse como un respaldo genérico a un proceso de negociación cuyas condiciones concretas aún se desconocen. Asimismo, plantea la conveniencia de estudiar otras fórmulas organizativas o jurídicas, tales como la creación de un patronato, el establecimiento de convenios de colaboración entre entidades o cualquier otro modelo que permita preservar la vinculación institucional de la Universidad con el proyecto.

Acuerdo de la Junta de Facultad

Por Asentimiento

Aprobado

Tras el debate mantenido sobre la propuesta incluida en el orden del día del Consejo de Gobierno extraordinario convocado para el día 22 de junio de 2026, relativa a la concesión demanial del Complejo Universitario Flora Tristán, la Junta de Facultad de Ciencias Sociales acuerda elaborar y aprobar un escrito de posicionamiento institucional para su traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Dicho escrito recogerá las principales preocupaciones manifestadas durante la sesión, entre las que se encuentran:

- La relevancia social, académica e institucional del Proyecto Flora Tristán para la Universidad Pablo de Olavide.
- La necesidad de preservar el proyecto social, comunitario y formativo desarrollado históricamente en el complejo.

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==		Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D		Página	12/16



- La insuficiente información disponible sobre las condiciones concretas de la eventual concesión demanial y sus implicaciones para el futuro del proyecto.
- La falta de un proceso previo de información, reflexión y participación de la comunidad universitaria en el análisis de las distintas alternativas posibles.
- La preocupación por las consecuencias que una cesión de larga duración podría tener para el patrimonio de la Universidad y para la capacidad de decisión futura sobre el complejo.
- La necesidad de conocer con mayor detalle las condiciones relativas a la gobernanza del proyecto, el régimen de becas, la situación de las personas trabajadoras, el uso de las viviendas y las garantías de mantenimiento de los fines sociales que han caracterizado históricamente a Flora Tristán.
- La conveniencia de explorar otras posibles alternativas que permitan garantizar la sostenibilidad económica del complejo sin comprometer su futuro durante un periodo tan prolongado.

Asimismo, la Junta de Facultad acuerda solicitar al Consejo de Gobierno el aplazamiento de la aprobación de la propuesta presentada, con el fin de disponer del tiempo necesario para facilitar un proceso de información, reflexión y participación de la comunidad universitaria que permita analizar las distintas opciones existentes y valorar adecuadamente sus consecuencias.

Finalmente, la Junta de Facultad manifiesta su disposición a colaborar activamente en la búsqueda de soluciones que permitan garantizar la continuidad del proyecto y preservar los valores sociales, educativos y comunitarios asociados al Complejo Universitario Flora Tristán.

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	13/16



Comunicado de la Junta de Facultad

Posicionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales sobre el punto del orden del día del Consejo de Gobierno del lunes 22 de junio de 2026 sobre el Complejo Universitario Flora Tristán.

La Junta de Facultad de Ciencias Sociales, reunida con carácter extraordinario el día 19 de junio de 2026, desea expresar su profunda preocupación ante la propuesta de concesión demanial del Complejo Universitario Flora Tristán a una entidad externa y ante el proceso que ha conducido a dicha propuesta.

La Flora Tristán constituye uno de los proyectos más emblemáticos de la Universidad Pablo de Olavide. Su trayectoria está estrechamente vinculada a la misión social de la Universidad, a la intervención comunitaria, a la formación del estudiantado, a la convivencia intercultural y al compromiso con el territorio. Y representa de forma emblemática una forma singular de entender la universidad pública como institución comprometida con la transformación y la justicia sociales.

También debemos resaltar que la Flora Tristán constituye un activo patrimonial de gran relevancia para la Universidad, cuyo valor económico, social e institucional aconseja extremar la prudencia antes de adoptar decisiones que puedan condicionar su utilización durante las próximas décadas. Asimismo, consideramos que se trata de un proyecto con un importante potencial de desarrollo y fortalecimiento, susceptible de ser revitalizado mediante una gestión adecuada, una planificación estratégica y una mayor implicación de la comunidad universitaria y de las instituciones comprometidas con sus fines sociales.

La Junta de Facultad reconoce las dificultades económicas existentes y, por supuesto, la existencia de un contexto de fortísimas tensiones presupuestarias debidas a las políticas de asfixia financiera de la universidad pública por parte de la Junta de Andalucía. Asimismo, por las informaciones que nos han llegado durante esta semana, somos conscientes de la necesidad de acometer actuaciones urgentes de mejora y mantenimiento en las instalaciones. Y por supuesto, sentimos preocupación por la seguridad de las personas trabajadoras y residentes, en el caso de que por la ausencia de estas actuaciones se derivaran riesgos para ellas o ellos.

Además, somos conocedores de que el tiempo juega en contra y que la imperiosa necesidad de actuar no puede ignorarse. No obstante, los problemas de conservación y mantenimiento del complejo no son sobrevenidos ni recientes, sino que, según se ha señalado, ya habían sido identificados incluso con anterioridad al informe conocido en agosto de 2025, en el que, según se nos ha argumentado, aparece el detalle de las necesidades más imperiosas de intervención. Y en este sentido queremos manifestar que en ningún caso deberíamos haber llegado hasta aquí.

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	14/16



Entendemos que el Equipo de Gobierno ha asumido la responsabilidad de buscar soluciones que permitieran garantizar la continuidad del proyecto y la viabilidad del complejo. Sin embargo, al mismo tiempo, la Junta de Facultad considera que habría sido absolutamente deseable que la comunidad universitaria hubiese conocido de la situación del inmueble para poder colaborar en la búsqueda de dichas soluciones. La comunidad universitaria y, en especial, la Facultad de Ciencias Sociales dispone de un importante capital humano y de una amplia experiencia acumulada en la gestión, estudio e intervención en proyectos comunitarios y sociales.

Entre ese capital humano del que dispone nuestra Facultad hay que incluir a las sucesivas responsables que la Flora Tristán ha tenido durante todos estos años, incluyendo las directoras, subdirectoras y, por supuesto, vicerrectoras que, hasta esta última etapa, han estado al mando del proyecto, y que atesoran un bagaje excepcional y de inestimable valor. Resulta difícil comprender que ese conocimiento no haya sido incorporado de manera efectiva a la búsqueda de alternativas ni a la valoración de las distintas opciones posibles, más aún cuando este equipo de gobierno ha destacado siempre la importancia de la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones relevantes para nuestra universidad.

La Junta de Facultad considera que el planteamiento del problema como una elección entre dos únicas alternativas posibles (la aceptación de la propuesta presentada o el riesgo de desaparición del proyecto), no ayuda a la confianza en que la solución propuesta sea la mejor y, desde luego, impide que se exploren otras opciones que pudieran contribuir a la solución. La inmediatez con que se debe adoptar este acuerdo, apenas en cinco días, dificulta la generación de un espacio de confianza adecuado para la toma de una decisión tan crucial para el proyecto Flora Tristán. No obstante, incluso en condiciones de urgencia, sería posible valorar otras opciones de financiación que no hipotequen el futuro del proyecto y de nuestro patrimonio, y nuestra Facultad se pone a la disposición del equipo rectoral, para responder al objetivo de apertura en el curso 26-27, pero no evidentemente con la premura con que se plantea esta convocatoria del Consejo de Gobierno.

La Junta de Facultad no cuestiona la necesidad de buscar soluciones para garantizar la viabilidad futura de la Flora Tristán. No obstante, entiende que la comunidad universitaria no dispone todavía de información suficiente para evaluar si esta solución, que implicará nada más y nada menos que la cesión de uso del inmueble durante posiblemente cincuenta años, es la más adecuada para uno de los proyectos sociales y patrimoniales más relevantes de nuestra Universidad.

La Junta de Facultad considera especialmente preocupantes las importantes incertidumbres respecto a las condiciones concretas de la concesión propuesta, de las que no tenemos información contrastable. Y nos preocupa especialmente que, en estos momentos de gran especulación con la vivienda, la Universidad Pablo de Olavide ceda durante décadas 112 viviendas, con capacidad para

Código Seguro De Verificación	HNl1wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==	Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	15/16



224 residentes (manteniendo la ocupación máxima de 2 residentes por piso como hasta ahora) desconociéndose las condiciones concretas de la cesión. Y, además, resulta muy preocupante que la contraprestación de la cesión demanial -hasta ahora incierta-, y que deberá ser negociada si se materializa el acuerdo, finalmente se condicione en perjuicio de la Universidad por su urgencia de ésta en la búsqueda de recursos.

En definitiva, consideramos que la Flora Tristán forma parte del patrimonio colectivo de la Universidad Pablo de Olavide y de su identidad institucional, y no pertenece a ningún equipo de gobierno concreto. Precisamente por ello, las decisiones que afectan a su futuro deben construirse desde la participación, la transparencia y la corresponsabilidad institucional.

Por todo ello, la Junta de Facultad de Ciencias Sociales solicita el aplazamiento de la aprobación del punto único del Consejo de Gobierno extraordinario del lunes 22 de junio de 2026, hasta que la comunidad universitaria tenga la información suficiente para tomar decisiones a través de un proceso participativo, transparente y plural que permita analizar alternativas, evaluar sus consecuencias y contar con las aportaciones de quienes han contribuido durante años a construir este proyecto.

La Junta de Facultad de Ciencias Sociales manifiesta su voluntad de colaborar activamente en la búsqueda de soluciones viables que permitan preservar tanto la sostenibilidad económica del complejo como los valores y objetivos sociales que han definido históricamente el Proyecto Flora Tristán.

19 de junio de 2026. Junta de Facultad de Ciencias Sociales. UPO.

Código Seguro De Verificación	HNl1Wh2xe+Y0IuZ8c6MwTw==		Fecha	07/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HNl1Wh2xe%2BY0IuZ8c6MwTw%3D%3D		Página	16/16

